



Quillota, 10 de Septiembre de 2014.-

D.A. NUM.: **5772**/VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1589 de Fecha 31.03.2011 que designa con 44 hrs. cronológicas semanales, a Don (ña) **MARIA CECILIA PATIÑO AGUILERA, R.U.T. N° [REDACTED]**, Directora Titular.
- 2.- Oficio N° 63 de Fecha 27 de Agosto de 2014 de Directora de CEI Los Paltos mediante el que solicita suma a rendir de \$500.000.- (quinientos mil pesos) a don (ña) María Cecilia Patiño Aguilera, a contar del 27 de Agosto de 2014 con cargo a Fondos DAEM.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: ASÍGNASE suma a rendir de \$500.000.- (quinientos mil pesos) mensuales, durante año 2014 a doña **MARIA CECILIA PATIÑO AGUILERA R.U.T. N° [REDACTED]** recurso que será administrado para cubrir necesidades de CEI Los Paltos, con cargo a fondos DAEM, a contar del 27 de Agosto de 2014.-

Adopte el Área de Finanzas del DAEM, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. ALFONSO GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mog.-
DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Área Técnico Pedagógica
4. Archivo Red Q
5. Interesado(a)